

MENDOZA, 09 NOV 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 41709/18 en la que la Prof. Nella Beatriz BORA solicita licencia en sus funciones de Consejera Suplente en representación del claustro Egresados ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge debido a que la Prof. BORA ha sido designada en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad con funciones de Coordinadora de Articulación Social, según resolución N° 242/18.C.D.

Que atento a lo estipulado en el Art. 143 del Estatuto Universitario: "*Los consejeros mientras dure su mandato, no pueden ejercer cargos de gestión ni cargos administrativos rentados, con excepción de los representantes del personal de apoyo académico*". Conforme a lo expuesto y mientras dure su participación en la gestión, corresponde otorgar licencia a la mencionada docente en las funciones de consejera.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisiones de Consejo Directivo y lo acordado por este cuerpo en sesión del día 6 de noviembre de 2018,

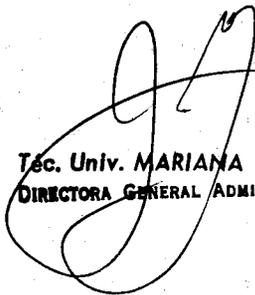
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, a partir del UNO (1) de octubre de 2018, a la Prof. Nella Beatriz BORA en las funciones de Consejera Suplente en representación del claustro Egresados ante el Consejo Directivo de esta Facultad, conforme a los motivos expuestos en los Considerandos y mientras dure su participación en la presente gestión.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **277**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO